ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 06-2020

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las trece horas del día jueves 13 de febrero de 2020, en la sede de SALUDPOL, sito en El Parque Maldonado N° 160, distrito de Pueblo Libre, se reunió en sesión ordinaria el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Gral. PNP (r) Mario Ernesto Alzamora Vallejo	Presidente	Ministerio del Interior
Méd. Leslie Carol Zevallos Quinteros	Directora	Ministerio del Interior
Gral. PNP José Manuel Pozo García	Director	Comandancia General PNP
Gral. SPNP Jorge Luis Salazar Quiroz	Director	DIRSAPOL
Dra. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía

El Señor Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Sr. Renzo Renán Zavala Urteaga, Gerente General de SALUDPOL.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. Informe de la DIRSAPOL, sobre las medidas de supervisión, control y otras, que permitirán reducir la emisión de cartas de garantía por emergencias.

2. Informe de SALUDPOL: Análisis de los reembolsos de medicamentos.

INFORMES Y DELIBERACION

1. **Informe de la DIRSAPOL, sobre las medidas de supervisión, control y otras, que permitirán reducir la emisión de cartas de garantía por emergencias.**

   El Capitán SPNP Pablo Pinto Chávez, Médico Auditor de la Unidad de Convenios de la DIRSAPOL, informó con relación al tema de agenda, que la información que presenta corresponde al Hospital Central PNP Luis N. Sáenz, en el periodo del mes de octubre 2019 a la fecha.

   En el Hospital Central PNP Luis N. Sáenz, en el periodo descrito, la emisión de cartas de garantía se viene reduciendo paulatinamente, pudiendo señalarse que en el mes de octubre pasado, se emitieron 1762 cartas de garantía, en noviembre 1656, en diciembre 1384, en

enero 964 y en febrero hasta el día 13, se han emitido 321 cartas de garantía, proyectándose que a fin de febrero se habrán emitido 642 de estos documentos aproximadamente.

Según la situación clínica de los beneficiarios del Fondo, se aprecia que en las tres clases de cartas de garantía que se emiten según este criterio, que son: electivas, de urgencia y de emergencia, se aprecia una reducción en la emisión, pues en octubre pasado se emitieron 604 electivas, 831 de urgencia y 327 de emergencia, emitiéndose en el mes de enero 320 electivas, 490 de urgencias y 154 de emergencias.

Esta reducción se debe en gran medida a las mejoras que se han hecho en la Oficina de Referencias del Hospital Central PNP Luis N. Sáenz, que se ha fortalecido con la asignación de un Coronel Médico como Jefe, con la asignación de personal propio y con el mejoramiento de procesos y flujo de formatos digitales.

Con relación a la disminución de cartas de garantía procedentes de la Unidad de Cuidados Intensivos, hace conocer que en octubre 2019 fue de 20 y en enero 2020 fue de 6; refiere que esta reducción se debió a la compra de camas clínicas para esta especialidad, que actualmente cuenta con 14 camas; a la compra de ventiladores mecánicos para respiración asistida, que actualmente llegan a 16 unidades; a la contratación de personal especializado; a la coordinación con otros servicios y a la capacitación al personal.

En cuanto a las cartas de garantía de Neurocirugía, se han reducido de 36 en octubre a 13 en enero, debido a la compra de material para artrodesis de columna cervical-dorsal-lumbar hasta 6 niveles vertebrales; a la compra de material quirúrgico e insumos para neurocirugía (ej. clip de titanio para aneurismas cerebrales) y a la contratación de personal especializado (ej. cirugía de tumores cerebrales).

Sobre las cartas de garantía de Nefrología, se puede mencionar que en octubre 2019 se emitieron 311 cartas de garantía y en enero 2020, se emitieron 143, en gran parte debido a la implementación de 8 unidades para hemodiálisis, con capacidad de atender mensualmente 70 pacientes programados y a la contratación de personal especializado.

Con relación a las cartas de garantía de Gastroenterología, se debe mencionar que en octubre 2019 se emitieron 87 cartas de garantía y en enero 2020, se emitieron 58 cartas de garantía, esto principalmente se debió a la reparación y adquisición de la torre para video endoscopía alta y baja, permitiendo realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos y a la adquisición de insumos para la realización de procedimientos terapéuticos (ej. endoligaduras para várices esofágicas, cápsula endoscópica).

El expositor mencionó que el Hospital Central PNP Luis N. Sáenz, para mejorar su capacidad de diagnóstico por imágenes, necesita la adquisición y/o reparación de equipos (ej. rayos X, resonador magnético); adquisición de insumos para los procedimientos (ej. sustancia de contraste) y la contratación de personal especializado (ej. ecografista en partes blandas).

Los Directores deliberan y en base a la información presentada, el Presidente de Directorio, sugiere que la Gerencia General de SALUDPOL, contraste lo expuesto con la información que tiene el Fondo y cuantifique la reducción del gasto en cartas de garantía.

2. Informe de SALUDPOL: Análisis de los reembolsos de medicamentos.

El Director de Financiamiento y Planes de Salud de SALUDPOL, MC Jorge Arturo Flores del Pozo, informa con relación al tema de agenda, que desde el 1 de enero 2020 al 7 de febrero 2020 (38 días); SALUDPOL ha reembolsado un total de 828 tipos de medicamentos distintos.

De esos 828 tipos de medicamentos distintos, 74 tipos de medicamentos representan el 80% del dinero reembolsado.

Abundando sobre este punto, explica que se ha reembolsado S/ 1 704 549.47 por 74 medicamentos, S/ 415 331.63 por 754 medicamentos y S/ 2 119 881.10 por el total de 828 tipos de medicamentos distintos.

Menciona que SALUDPOL ha identificado que durante el periodo de análisis, 24 tipos de medicamentos que se encontraban con stock suficiente en los almacenes de la DIRSAPOL, han sido objeto de reembolso por un monto de S/ 391 465.24; por lo que afirma, que ha habido un problema en la operación logística, al no haberse tenido los medicamentos necesarios en los respectivos puntos de expendio, lo que ha causado los reembolsos no necesarios.

El expositor concluye que revisando el SEACE, ha podido comprobar que de los 828 tipos de medicamentos reembolsados en el periodo de estudio, la DIRSAPOL solo ha convocado procesos para 19 tipos de medicamentos.

De los 74 tipos de medicamentos más reembolsados, solo se ha convocado procesos para 16 tipos de medicamentos, por lo que sugiere que DIRSAPOL priorice la adquisición de los demás medicamentos más reembolsados.

El Director, General SPNP Jorge Salazar Quiroz, menciona que existe un problema de informatización en la DIRSAPOL que ha producido estos reembolsos de productos con stock. El Presidente del Directorio comenta que es necesario que la DIRSAPOL realice los procesos de adquisición de los tipos de medicamentos más reembolsados y que mejore su cadena de distribución de medicamentos, a fin que se encuentren a disposición de las IPRESS PNP que los requieran.

ACUERDOS

Solicitar a la DIRSAPOL, que realice los procesos de adquisición de los tipos de medicamentos más reembolsados y que mejore su cadena de distribución de medicamentos, a fin que los medicamentos más recetados, se encuentren a disposición de las IPRESS PNP que los requieran.

Se comunica que la próxima sesión se realizará el jueves 20 de febrero de 2020, en las instalaciones de SALUDPOL, a las trece horas.

El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las dieciséis y cincuenta horas del mismo día, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.

CIP N° 171300
General PNP (r)
Mario Ernesto Alzamora Vallejo
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

DNI 40011847
Médico
Leslie Carol Zevallos Quinteros
DIRECTORA

CIP N°
General PNP
José Manuel Pozo García
DIRECTOR

DNI 42875489
Abogada
Sonia Elaine Dávila Chávez
DIRECTORA

CIP N° 281778
General SPNP
Jorge Luis Salazar Quiroz
DIRECTOR